I. Municipalidad De Requínoa Departamento De Salud Consultorio Dr. Joaquín Contreras S.

DECRETO A	LCALDICIO Nº _	1760	/
AUTORIZA LI	CITACIÓN QUE	INDICA	
REQUINOA,	2 4 JUN. 2013	}	

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

## **CONSIDERANDO**

El Memo Interno N° 435 de fecha 11 de junio de 2013 de la Jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual se solicita la compra de **insumos dentales** para el Programa Odontológico "Hombres y Mujeres de escasos recursos". Por lo señalado anteriormente se solicita autorizar Licitación que indica.

El Decreto Alcaldicio Nº 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2013.

## **VISTOS**

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

## **DECRETO**

**AUTORIZASE** subir Licitación a través del Portal Mercado Público, para adquisición de insumos dentales para el Programa Odontológico "Hombres y Mujeres de escasos recursos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

mmmmm

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) SECPLA (1) Adquisiciones Dpto. Salud (2)

Ley de Transparencia (1)

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE